

LUX MUNDI

68

CASIANO FLORISTAN

# TEOLOGIA PRACTICA

TEORIA Y PRAXIS DE LA ACCION PASTORAL

Otras obras de Casiano Floristán  
publicadas por Ediciones Sígueme:

- *Vaticano II, un concilio pastoral* (Pedal, 208)
- *Pastoral litúrgica, en Celebración en la Iglesia I*, (LM, 57)

EDICIONES SIGUEME

SALAMANCA

1991

## CONTENIDO

<i>Prólogo</i> .....	9
<i>Siglas</i> .....	13
<i>Abreviaturas</i> .....	25

### TEOLOGIA PRACTICA GENERAL

I. HISTORIA .....	29
1. La praxis de Jesús .....	31
2. La acción pastoral de la Iglesia primitiva .....	53
3. La acción pastoral en la historia de la Iglesia .....	81
4. Historia de la teología pastoral .....	107
II. TEOLOGÍA .....	123
5. La teología, teoría práctica de la fe .....	125
6. Acción pastoral y reflexión teológica .....	139
7. Concepciones de la teología práctica .....	151
8. Teología de la praxis .....	173
9. Método de la teología práctica .....	193
III. PRÁCTICA .....	213
10. Las acciones pastorales .....	215
11. Pastoral de conjunto .....	229
12. Unidad y pluralidad en la acción pastoral .....	247
13. Modelos de Iglesia y de acción pastoral .....	259
IV. AGENTES .....	279
14. El ministerio eclesial .....	281
15. El ministerio ordenado .....	295

16. Los laicos cristianos .....	317
17. La mujer en la Iglesia .....	339

### TEOLOGIA PRACTICA ESPECIAL

I. MISIÓN (KERIGMA) .....	359
18. La evangelización .....	361
19. El testimonio .....	383
20. El diálogo .....	397
21. El compromiso .....	407
II. CATEQUESIS (DIDASKALIA) .....	421
22. La catequesis .....	423
23. La catequesis de adultos .....	445
24. El catecumenado .....	459
III. LITURGIA (LEITOURGÍA) .....	477
25. Pastoral litúrgica .....	479
26. La oración litúrgica .....	503
27. El catolicismo popular .....	521
28. La predicación .....	541
IV. COMUNIDAD (KOINONÍA) .....	563
29. La comunión eclesial .....	565
30. La Iglesia local .....	581
31. La parroquia .....	597
32. La comunidad cristiana.....	623
V. SERVICIO (DIAKONÍA) .....	651
33. La diaconía cristiana .....	653
34. Servicios pastorales especiales .....	665
35. Las instituciones en la acción pastoral .....	683
36. Misión de la Iglesia en la sociedad .....	707
<i>Indice de autores</i> .....	723
<i>Indice general</i> .....	739

Al dedicar el Vaticano II a los *laicos* un capítulo de la constitución *Lumen gentium* y el decreto *Apostolicam actuositatem* consolidó los fundamentos del apostolado seglar ya existente y contribuyó a iluminar el concepto del seglar cristiano a partir de la teología del laicado desarrollada entre los años 1930 y 1950. Al mismo tiempo se evidenciaron lagunas de fondo que contenía dicha teología. De hecho no se superó el binomio negativo sacerdocio-laicado, basado en la oposición entre lo profano y lo sagrado, ni se restauró el de comunidad-ministerios y carismas. Posteriormente se ha visto en la praxis que los laicos no acaban de participar satisfactoriamente en la Iglesia, por más que se hayan realizado ciertos progresos. Pendiente queda, como veremos, el acceso de la mujer al ministerio cristiano, considerada por algunos como un *sub-laico*. El clero sigue siendo factor decisivo en las tareas pastorales y los obispos se pronuncian de ordinario en cuestiones sociales con insuficiente participación laical en la elaboración de sus documentos. El sínodo de Obispos de 1987 dedicado a la cuestión de los laicos y la exhortación apostólica *Christifideles laici* de 1988, han intentado aclarar esta cuestión, pero todavía se advierte una cierta confusión en este campo; incluso se cuestiona el mismo concepto de laico cristiano, al paso que se aboga por la laicidad de toda la Iglesia. Examinaré cómo ha surgido en la Iglesia el laicado, qué reflexiones teológicas se han desarrollado sobre esta realidad y por qué caminos pastorales transcurre hoy la participación de los laicos cristianos en la Iglesia y en el mundo<sup>1</sup>.

1. Para conocer la bibliografía sobre el laicado, consultar *Il laicato. Rasegna bibliografica*, Vaticano 1987 y R. Goldie, *Laico, laicado y laicidad. Un sondeo bibliográfico a lo largo de tres decenios*: L'Hoy 26 (1979) 111-150; ver la segunda edición italiana ampliada en *Laico, laicato, Laicità* (Guide Bibliographique 1), Roma 1986. Para una visión de conjunto sobre el laicado ver Y. M. Congar, *Laïc et laïcat*, en DSAM, IX, 79-108.



## 1. Orígenes del laicado cristiano

El NT no utiliza la palabra *laico* para designar a los miembros de la Iglesia naciente, sino los términos «llamados» (kletoi), «elegidos» (hagioi), «discípulos» (mathetai) o «hermanos» (adelphoi). Por su parte, los judíos designan «nazareos» a los nuevos creyentes (Hech 24,5), mientras que probablemente las autoridades romanas les llaman «cristianos» por ser discípulos de Cristo (Hech 11,26; 26-28). Los nombres que se dan a sí mismos los primeros cristianos pretenden definir una fraternidad, distinta de las existentes en el mundo de entonces; al mismo tiempo tienen conciencia de poseer una relación con Dios, de cuya santidad participan. Por su unión con Cristo son el nuevo pueblo de Dios; por su testimonio en el mundo son la nueva comunidad de creyentes. «No se pone el acento — escribe Y. Congar — en la distinción entre seglares y clérigos dentro de la Iglesia, sino en la separación o la oposición entre la Iglesia, enteramente santificada, y el mundo»<sup>2</sup>.

En resumen, los cristianos se distinguen de quienes no lo son por la fe en el Dios de Jesús, por el bautismo que los incorpora a Cristo, por la participación en la eucaristía comunitaria y porque sus vidas están al servicio del evangelio y del reinado de Dios<sup>3</sup>. Son «discípulos» del Señor y «hermanos» entre sí; ni el ministerio ni el carisma los separan de su condición común cristiana. Tampoco los responsables de un servicio se sitúan en una condición privilegiada; la única jerarquía es la santidad<sup>4</sup>. Sólo Jesús es maestro o tiene *magisterio*; los demás comparten el *ministerio*. En definitiva, la comunidad de fe es fraternidad de iguales (koinonía), ya que por el bautismo se suprimen las diferencias entre judío y pagano, esclavo y libre, hombre y mujer (Gál 3,27-28). Todos los bautizados se sienten elegidos para un servicio o ministerio. Claro está, los carismas o dones del Espíritu en el ministerio no son iguales. De ahí que se deriven diversas funciones de la misma comunidad, dentro de la cual son todos «hermanos»<sup>5</sup>.

El término *laikós* (en latín *plebeius*) aparece por primera vez en la carta de Clemente de Roma (40,6) del año 95, cuando describe el culto levítico; en realidad, no habla de laicos cristianos y de clero cristiano<sup>6</sup>. *Laikós* se deriva de *laós* (pueblo), que en los LXX equivale

2. Y. M. Congar, *Seglar*, en CFT, II, 666.

3. Cf. R. Schnackenburg, *La Iglesia en el NT*, Madrid 1965.

4. Cf. G. Alberigo, *El pueblo de Dios en la experiencia de fe*: Conc 196 (1984) 353.

5. Cf. J. Ratzinger, *La fraternidad cristiana*, Madrid 1962.

6. Cf. I. de la Potterie, *La palabra «laico». Origen y sentido primitivo*, en id. y S. Lyonnet, *La vida según el Espíritu*, Salamanca 1967, 17-32.

a masa no cualificada o pueblo sencillo, en contraposición a los responsables del culto. «El sufijo *ikós* — escribe B. Forte — confiere al adjetivo un significado especializado, que designa una categoría opuesta a otra en el interior del pueblo»<sup>7</sup>. De hecho, el término latino *laicus* equivale en Tertuliano, Orígenes y Clemente de Alejandría al cristiano que no pertenece al clero.

La palabra *klerós* (parte de la herencia o parte escogida) «designa — dice J.-M. R. Tillard — el conjunto de los cristianos y especialmente, dentro de este conjunto, el grupo destinado al martirio»<sup>8</sup>. Pero a comienzos del s. III, *clérigo* es sencillamente el que recibe del obispo la designación oficial para el culto (cheirotonia), que se concreta con la imposición de manos (cheirothesia), gesto reservado a quienes entran en «la parte del pueblo de Dios» dedicada a servir en la liturgia<sup>9</sup>. Con el tiempo, esta *parte*, convertida en el *ordo* de los clérigos (diáconos, presbíteros y obispos), totalizará las funciones culturales.

Frente al «klerikós», persona que desempeña un «klerós» o ministerio, aparece el «laikós» o laicado. Desde entonces, «laico» es el simple creyente que no pertenece al grupo de responsables porque forma parte del pueblo sencillo o plebe. Los laicos son, en su origen, los «plebeyos», «illiteratus», «saeculares» o «populares», pertenecientes a la plebe o al pueblo<sup>10</sup>. En resumen, el término laico posee un doble significado etimológico: 1) el que pertenece al pueblo; 2) dentro del pueblo, el que se encuentra en una categoría opuesta a otra, definidas por B. Forte como «polo comunitario» y «polo ministerial o jerárquico»<sup>11</sup> «El endurecimiento de la frontera entre clérigos y laicos — escribe J.-M. R. Tillard — contribuirá a que se pierda de vista el significado del pueblo de Dios total, al que llama el Espíritu para el servicio del evangelio»<sup>12</sup>.

Sin embargo, la Iglesia de los tres primeros siglos tiene conciencia viva de su destino escatológico, de la tensión, separación y aún oposición entre Iglesia y mundo y de la misión que afecta a todos, denominada «obra del ministerio» (Ef 4,12). Evidentemente, hay servicios diferentes, coordinados siempre por los garantizadores de la «sucesión apostólica», que son los obispos. Los ministerios de direc-

7. B. Forte, *Laicado y laicidad. Ensayos eclesiológicos*, Salamanca 1987, 26.

8. J.-M. R. Tillard, *Iglesia de Iglesias*, Salamanca 1991, 229-243.

9. Cf. C. Vogel, *Chirotonie et chirothesis*: Irén 45 (1972) 207-235.

10. A. Faivre, *Les laïcs aux origines de l'Église*, Paris 1984; id., *Le laïc dans les premiers siècles. Enjeux d'une recherche historique*: LumVit 41 (1986) 567-587; E. Lanne, *Le laïc dans l'Église ancienne*, en Varios, *Ministères et laïc*, Taizé 1964, 105-126 y en VerCar 71-72 (1965) 105-126.

11. B. Forte, *Laicado y laicidad*, o. c., 27.

12. J.-M. R. Tillard, *Iglesia de...*, o. c., 230-231.

ción (ordenados) y los servicios del evangelio, sean ocasionales o permanentes (no ordenados), se desarrollan en comunión<sup>13</sup>. Pero «las funciones ministeriales —escribe Y. Congar— no sólo están referidas a la comunidad, sino que constituyen una representación especialmente valiosa de Dios y de Cristo»<sup>14</sup>. Desde los tiempos de Ignacio y Cipriano la Iglesia posee una estructura ministerial, que en sus trazos fundamentales permanece idéntica hasta hoy. Pero en ella los laicos son activos<sup>15</sup>.

## 2. Evolución histórica del laicado cristiano

A partir del edicto de Milán del año 313 terminan las persecuciones de los cristianos y el cristianismo llega a ser religión oficial; se produce un entendimiento entre la Iglesia y el Imperio y se desarrolla una simbiosis entre la Iglesia y la sociedad. Las estructuras jurídicas civiles se introducen en la Iglesia, hay más cercanía entre mensaje y mundo en detrimento del evangelio y se pone el acento en la distinción entre el clero y el laicado. Con la clericalización de los responsables aparece el gremio sacerdotal. Desde el segundo tercio del s. IV los clérigos usan vestimenta propia y tonsura, se extiende entre ellos la ley de la abstinencia —luego el celibato— y la liturgia se clericaliza. A partir del s. VIII el pueblo no entiende ya el latín. Hay separación en los templos entre la nave y el presbiterio y la comunión se da al laico en la boca, estando arrodillado, a quien se niega el acceso al cáliz. Se reconoce el carácter indeleble de la ordenación, en la que el pueblo no interviene.

También existen los monjes o *espirituales*, no *carnales*, a los que se les prohíbe la ordenación en el s. IV por motivo de renuncia al poder y al prestigio humano. Así, el monaquismo de San Benito (s. VI) se desarrolla para asegurar un cristianismo evangélico. Precisamente ahí está el laicado genuino, pero con el tiempo terminan los monjes por separarse de los laicos a causa de la preocupación monacal, por el desprendimiento del cuerpo y del sexo o de los bienes materiales, derivado del evangelio y del pensamiento platónico, que defiende una oposición entre lo que está arriba (el espíritu) y lo que se encuentra

13. Cf. B. Renaud, *L'Église comme assemblée liturgique selon S. Cyprien*: «Recherches de Théologie Ancienne et Médiévale» 38 (1971) 5-68.

14. Y. M. Congar, *Seglar*, o. c., 668.

15. Cf. A. Faivre, *Théologiens «laïcs» et laïcs théologiens. Position des problèmes à l'époque paleochrétienne*: 60 (1987) 193-212.

abajo (la materia). También influyó la visión neoplatónica del Pseudo-Dionisio, en donde los servicios están jerarquizados con una escala de dignidades; la autoridad viene de *arriba*<sup>16</sup>.

La cristiandad se entiende como una gran abadía, fuera de la cual está el mundo de lo profano, es decir, lo que está delante del *fanum*, lugar de la aparición de Dios. La *jerarquía* —revestida de lo *sagrado*— se encarga de su gerencia, a diferencia de los laicos, que son profanos. Los sacerdotes se consideran *espirituales* y los monjes terminan por aceptar la ordenación sacerdotal. En su entorno y a su servicio están los *legos* en el convento y los laicos en el mundo. Se consolida poco a poco el estamento clerical, desaparece el catecumenado como iniciación de bautizados, hay una deficiente catequesis del pueblo cristiano y decrece la relación y tensión con el mundo por ausencia de la misión. Se reducen los ministerios y carismas e incluso desaparece el diaconado. Los laicos carecen de formación teológica y la teología se clericaliza. La Iglesia no es comunidad horizontal sino vertical, a saber, base subordinada a la cúspide jerárquica. Se introducen en la Iglesia los *genera* y *ordines*, es decir, las clases sociales y se usa la palabra *ordo*. En una palabra, toma consistencia el binomio clérigos-laicos.

Según el Decreto de Graciano del s. XII, «hay dos géneros de cristianos. Uno, ligado al servicio divino y entregado a la contemplación y a la oración, se abstiene de toda bulla de realidades temporales y está constituido por los clérigos... El otro es el género de los cristianos al que pertenecen los laicos. En efecto, *laós* significa pueblo. A éstos se les permite tener bienes temporales..., casarse, cultivar la tierra, hacer de árbitro en los juicios, defender sus propias causas, depositar ofrendas en los altares, pagar los diezmos; así podrán salvarse, con tal de que eviten los vicios y obren el bien»<sup>17</sup>. El *clérigo* es apolítico, hombre de Iglesia, espiritual, célibe, monje o religioso consagrado que se llega a ordenar. Por el contrario, el *laico* es político, hombre del mundo, secular, inculto, pobre, sensual, carnal, casado, súbdito obediente —salvo los *laicos poderosos* o emperadores— y menor; la mujer ni siquiera cuenta. «El desarrollo del ministerio o, más exactamente, de los ministerios en las Iglesias primitivas —escribe E. Schillebeeckx— no fue, como se dice con frecuencia, un desplazamiento histórico del *carisma* a la *institución*, sino del pluriforme *carisma* de *todos* al *carisma* especializado de *algunos*»<sup>18</sup>. De hecho, en

16. Cf. E. Schillebeeckx, *Ministerios en la Iglesia de los pobres*: Conc 196 (1984) 457.

17. *Decretum Magistri Gratiani* pars II, causa 12, q. 1, c. VIII.

18. E. Schillebeeckx, *Ministerios en la Iglesia de los pobres*, o. c., 460; cf. Y. Congar, *Jalones para una teología del laicado*, Barcelona 1961, 28-35.



la patrística tardía se concentraron todos los carismas en el ministerio sacerdotal.

En la transición del s. XI al XII surgen ciertos movimientos laicales con honda preocupación de vida espiritual que se caracterizan por su voluntad de pobreza y amor al evangelio. Las órdenes mendicantes del s. XIII critican a los clérigos y tienen éxito popular. Invocan una *ecclesia spiritualis* contra la estructura jerárquica y el predominio sacerdotal. Como consecuencia de esta lucha, las organizaciones de laicos, denominadas confraternidades, flagelantes, terceras órdenes, etc., son marginadas. Hoy se reconoce que en el ocaso de la Edad Media aparece un cierto espíritu laico<sup>19</sup>.

Desde el s. XVI comienza el llamado *mundo moderno*, que se hace autónomo en política, arte, filosofía y moral. Los protestantes no admiten diferencia cualitativa entre laico, sacerdote y monje e insisten en el sacerdocio de los fieles, en la santificación de los laicos por el trabajo y el matrimonio y en el acceso a la palabra de Dios, que es de todos. Cada uno debe servir según su estado; el oficio es la «vocación». Se seculariza la existencia y aparecen valores nuevos al margen de la Iglesia. La Iglesia reacciona, de una parte, positivamente, al editar el catecismo de Trento como texto de predicación al servicio de los laicos, renovar las disposiciones y actitudes de los obispos y del clero y erigir seminarios diocesanos. De otra parte, su actitud es negativa frente a las nuevas exigencias. La Iglesia es asunto de curas y los laicos son simplemente fieles obedientes. «Los simples fieles —escribe E. Le Roy en 1907— no tienen otro papel que el de los corderos de la Candelaria en Roma: se los bendice y se los trasquila»<sup>20</sup>. El papa León XIII, en carta de 1888 dirigida al arzobispo de Tours, afirma categóricamente: «Es una realidad constante y bien conocida que en la Iglesia existen dos órdenes claramente definidos por su misma naturaleza: los pastores y la grey, es decir, los gobernantes y el pueblo. Los primeros tienen la misión de enseñar, gobernar y dirigir a los hombres en la vida, imponiéndoles normas; los segundos tienen el deber de someterse a los primeros, obedecerles, cumplir sus prescripciones y tributarles el debido honor»<sup>21</sup>. San Pío X en 1906 entiende la Iglesia como «una sociedad desigual», en la que algunos son «rectores» y otros son simplemente «multitud»<sup>22</sup>. Recordemos que el s. XIX fue una época de gran pobreza doctrinal, de divorcio entre fe y vida y de apostasía de las masas.

19. Cf. *I laici nella «societas christiana» nei secoli XI e XII*, Milano 1968; G. de Lagarde, *Alle origini dello spirito laico*, Brescia 1963-1965.

20. E. Le Roy, *Dogme et Critique*, París 1907, XIV.

21. Cf. cita en G. Alberigo, *El pueblo de Dios...*, o. c., 362.

22. San Pío X, encíclica *Vehementer Nos*, 11 de febrero de 1906, ASS 39 (1906) 8-9.

A finales del siglo pasado hubo un primer intento de renovación laical<sup>23</sup>. Los laicos empiezan a participar desde comienzos del s. XX hasta la I Guerra Mundial en las *obras*, a saber, escuelas católicas, círculos parroquiales, patronatos, asociaciones de San Vicente de Paul, etc., aunque sin crítica social y al servicio del orden establecido; se intenta proteger a los laicos con instituciones confesionales. Un segundo momento de renovación laical sobreviene a la Iglesia entre las dos últimas guerras mundiales con la aparición de la AC y su propósito de consagrar el mundo. Finalmente suele señalarse una tercera época, que coincide con la extensión de los movimientos apostólicos, mediante el testimonio de los laicos en los diversos ambientes<sup>24</sup>.

Recordemos que el adjetivo *laico* como calificación de una persona (un pensador, p. ej.) o de una institución (p. ej., la escuela) a principios de este siglo era sinónimo de anticlerical y antirreligioso. Pero a partir de los años 30 se incorporó el sustantivo laico para designar en la Iglesia al que no era ni sacerdote ni religioso. En castellano se ha utilizado con más frecuencia el término *seglar* (de *saeculum*, siglo) para evitar el sentido peyorativo que en un momento dado tuvo el apelativo laico<sup>25</sup>.

### 3. El laicado cristiano antes del Vaticano II

#### a) El apostolado seglar

El término *apostolado* deriva del griego *apostolos* (apóstol), que equivale etimológicamente a *enviado*<sup>26</sup>. Probablemente este término fue empleado en las comunidades de Antioquía para traducir el *seliah* judío o enviado en nombre de otro, con una misión basada en el principio de que el mandatario está en el lugar del mandante. El nombre de apóstol se da en el NT a los Doce y a otros misioneros y evangelizadores de la Iglesia. En resumen, apóstol es el investido de poder para una misión, sinónimo de embajador.

Al principio de la Iglesia, *apostolado* equivalía a la misión extraordinaria de los doce apóstoles. Con la ampliación del concepto

23. Cf. *Das Verständnis des allgemeinen Priestertums im 19. und 20. Jahrhundert*, Dad Honnef 1979.

24. Cf. J. Grootaers, *El laico en el seno de una Iglesia comunión*, Boletín PMV 106 (1986/3) 1-43.

25. Cf. J. Comby, *L'évolution du laïcité au cours du XXe siècle*: LumVie 182 (1987) 5-16.

26. Cf. mi artículo *Apostolado* en DAbPast, 44-45; E. Alberich, *Apostolado*, en DicCat, 67-68; W. Bühlmann - St. de Fiore, *Apostolado*, en NDEsp, Madrid 1983, 70-85; F. Klostermann, *Das christliche Apostolat*, Innsbruck 1962.

apóstol, hecha por san Pablo para designar a los evangelistas y a quienes evangelizaban y erigían iglesias, apostolado era semejante al ministerio eclesial destinado a convertir a los de fuera. Equivalía a misión o evangelización. Se distinguía del ministerio ejercido en el interior de las comunidades. Estas dos formas de ministerio cristiano derivan de la misma naturaleza de la Iglesia, dirigida a los de fuera para convertirlos (apostolado) y a los de dentro para guiarlos (solicitud pastoral).

En resumen, apostolado es misión recibida de Cristo por el enviado para fundar y hacer crecer a la Iglesia. A partir del s. XI se restringe el apostolado al ministerio del papa, pero en el s. XIX se amplía a los seglares, hasta el punto de hablarse de *apostolado de los laicos*. Aunque en principio el apostolado es ministerio propio de los obispos como sucesores de los apóstoles, hoy equivale a tarea de todos los creyentes. Actualmente son sinónimos apostolado y acción pastoral; representan el conjunto del ministerio eclesial. De hecho, en el Vaticano II apostolado es unas veces la totalidad de la misión de la Iglesia en el mundo (AA 2) y otras la obra de la conversión mediante el mensaje salvador (AA 3,3).

#### b) La Acción Católica

La AC fue erigida en 1928 por Pío XI como «participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia», al dar una nueva estructura a las organizaciones católicas laicales ya existentes, pero restringidas al ámbito de la piedad o de las obras parroquiales. En su discurso del 19 de abril de 1931, Pío XI afirmó resueltamente que «sólo la Iglesia ha recibido de Dios el mandato y la misión de intervenir en el mundo», para decir a continuación que «la jerarquía católica es la única autorizada en dar mandatos y directrices». En lugar del término «participación», Pío XII usó «cooperación», ya que el apostolado de los laicos —según este papa— no equivale a un acceso de los seglares a la jerarquía o al poder en la Iglesia<sup>27</sup>. En virtud del *mandato* que la jerarquía da a los laicos, éstos reciben una «delegación de poder» y su apostolado se torna «público u oficial». El mandato —afirman los manuales clásicos del apostolado seglar— es «el constitutivo formal de la AC»<sup>28</sup>.

27. Cf. Y. M. Congar, *Apports, richesses et limites du décret*, en id. (ed.), *L'apostolat des laïcs*, París 1970; Pío XII, *Discorsi e radiomessaggi*, XIII (1951) 68-69.

28. Cf. P. Rollet, *L'Action Catholique à la lumière de la théologie thomiste*, Gembloux 1937, 31-33; Z. de Vizcarra, *Curso de Acción Católica*, Madrid 1943,

A partir de la aparición de la AC se desarrollan nuevas relaciones entre el clero y el laicado, ya que en este tipo de apostolado seglar el sacerdote es *consiliario*, no presidente. La finalidad de la AC se identifica al principio con la de la jerarquía para proteger el apostolado seglar italiano de las posibles represalias procedentes del fascismo totalitario. Por otra parte, en la década de los veinte aparecen en Francia y Bélgica nuevos movimientos apostólicos especializados en ambientes sociales, sin las dificultades políticas de la dictadura italiana. El primer movimiento y más conocido es la JOC (Juventud Obrera Cristiana), fundada hacia 1924 por J. Cardijn. Es importante el I Congreso mundial del apostolado de los laicos en 1951, así como el II en 1957, con un discurso sobresaliente de Pío XII. La AC —según este discurso— «tiene el mandato de la jerarquía, pero no el monopolio del apostolado libre»<sup>29</sup>. El apostolado laico se afianza y organiza pronto en todo el mundo<sup>30</sup>.

En los orígenes del laicado cristiano organizado moderno, la Iglesia opta por la movilización de los católicos para hacer frente a las agresiones procedentes de algunos movimientos sociales de emancipación y de las corrientes culturales laicistas. Recordemos que durante siglos el laico ha estado excluido de la teología oficial (sólo para candidatos al sacerdocio), de la espiritualidad válida (propia de religiosos o sacerdotes), de la plena participación litúrgica (comunión simple, pasividad, silencio) y de la lectura bíblica (la *Vulgata* en latín, sólo para clérigos)<sup>31</sup>. Por eso es notable el concepto de laico propuesto por la teología previa al concilio (entre 1950 y 1960), distinto del concepto de sacerdote y de religioso, basado en su compromiso profesional y social («ad extra»), en una tarea de colaboración en la Iglesia («ad intra») y con una espiritualidad propia (vida conyugal y familiar). Recordemos que entonces la Iglesia se identificaba con la jerarquía. Pero en definitiva, el laicado católico organizado se entiende, en su origen, como batallón de asalto o tropa especializada bajo el control del episcopado<sup>32</sup>, sin preparación teológica, alejado de decisiones prácticas importantes y al servicio de la conquista de ciertos ambientes o de la *consagración del mundo*<sup>33</sup>.

29. Cf. cita en J. Grootaers, *El laico...*, o. c., 9.

30. En 1963 publicó el Comité permanente de los congresos internacionales para el apostolado laico (COPELIAL) una importante encuesta sobre la situación del apostolado de los laicos bajo el título *Panorama del apostolado organizado de los laicos en el mundo*.

31. J. Grootaers, *El laico...*, o. c., 12.

32. G. Alberigo, *El pueblo de Dios...*, o. c., 364.

33. Cf. M. D. Chenu, *Los laicos y la «consecratio mundi»*, en G. Baraúna, *La Iglesia del Vaticano II*, Barcelona 1966, II, 999-1015; P. Safi, *La «consecratio mundi» et la théologie du laïc à la veille de Vatican II*, Roma 1981.



Durante la II guerra mundial aparecen nuevos movimientos apostólicos como la misión de Francia (1941), misión de París (1943), sacerdotes obreros (1945), etc., que repercuten favorablemente en la importancia que cobra el laicado. Estos movimientos no intentan conquistar sino testimoniar el evangelio al servicio de la fe en los diversos ambientes, en los que precisamente se mueve el laicado. Después de la II Guerra Mundial emerge una teología y espiritualidad del laico (1950-1960), cuyo fundamento teológico fue aportado por Y. Congar en 1952 (*Jalones para una teología del laicado*) y G. Philips en 1954 (*Misión de los seglares en la Iglesia*), obras que inspiraron el capítulo IV de *Lumen gentium* y el decreto *Apostolicam actuositatem* del Vaticano II<sup>34</sup>. Según aquel pensamiento teológico, laico es el creyente que libre y conscientemente asume las virtualidades sacramentales de la iniciación (relación con Cristo), participa en el ministerio cristiano (relación con la Iglesia) y vive comprometido en la sociedad en condiciones seculares variadas, dando testimonio evangélico (relación con el mundo). Solamente cuando se da realce al laicado surge la posibilidad del militante de los movimientos apostólicos como dirigente que se consagra al trabajo apostólico, liberado a veces de cualquier otro trabajo profesional. En la teología sobre la condición laical contribuyeron asimismo E. Mersch, M. D. Chenu, K. Rahner, J. Leclercq, H. Urs von Balthasar y E. Schillebeeckx.

### c) La Acción Católica española

La AC española ha recorrido desde sus comienzos en 1926, según M. Benzo, varias etapas<sup>35</sup>. La primera corresponde a una *pastoral de segregación* (Iglesia replegada, mentalidad defensiva), que equivale a una «liga de seglares para la defensa de los derechos de la Iglesia». En 1926 redactó el cardenal Reig los *Principios y bases de la Acción Católica Española*, con el intento de fundir en «un organismo único nacional» las organizaciones católicas existentes, al modo italiano de las «cuatro ramas» o AC general (unitaria y mandatada). La conferencia de metropolitanos aprobó en 1931 unas *Nuevas bases para la reorganización de la Acción Católica Española*, con las cuatro «ramas», una junta central y unas instituciones adyacentes (casa del consiliario, escuela de propagandistas, etc.). Su lema fue «piedad, estudio y acción» y su método el «círculo de estudios».

34. Cf. Y. M. Congar, *Jalones para una teología del laicado*, Barcelona 1961; G. Philips, *Misión de los seglares en la Iglesia*, San Sebastián, 1962.

35. Cf. M. Benzo, *Pastoral y laicado a la luz del Vaticano II*, Madrid 1966.

La segunda etapa, posterior a la guerra civil (1936-1939), corresponde a una *pastoral de autoridad* en un ambiente nacionalcatólico y triunfal, en sintonía con la victoria franquista. El cardenal I. Gomá, por medio del *estatuto* de 1939, reorganiza de un modo general y completo la AC, con el matiz fundamental de «parroquial y diocesana». En este tiempo brotan algunos grupos «especializados» como el Apostolado Universitario (1941), Graduados (1943), JOC (1945), HOAC (1946), etc.

La tercera etapa comienza en la década de los cincuenta y corresponde a una *pastoral de testimonio*. El *estatuto* de la AC española de 1959 se inspira en el modelo franco-belga, caracterizado por los movimientos apostólicos especializados por ambientes, la formación por la acción, el cursillo de militantes, la aceptación de los métodos «ver-juzgar-actuar» y revisión de vida, el empleo de la «encuesta-campaña», etc.<sup>36</sup>. La JOC formó parte de la AC española en 1956, a la que siguió la HOAC y más tarde la JEC (estudiantes), JIC (medios independientes) y JARC (rural). La aparición de estos movimientos supuso un notable avance en la organización y militancia de los laicos, que descubrieron pronto las injusticias de la dictadura franquista y desarrollaron una nueva concepción del compromiso cristiano. Por otra parte, era evidente la opción por la democracia en todas las organizaciones católicas internacionales. Pronto aparecieron las tensiones y dificultades. Ya dije que la eclesiología y teología del laicado, promovidas entre 1950 y 1960, respaldaron la pastoral de los movimientos apostólicos e influyeron en el Vaticano II.

Una cuarta etapa comienza en las jornadas nacionales de El Escorial (julio de 1966), en donde se inicia la crisis de la AC (1966-1968). Los movimientos apostólicos son acusados, según M. Benzo, de no secundar la pastoral de la jerarquía, haber desertado de la parroquia, ser excesivamente temporalistas, claramente minoritarios, utilizar unos métodos complicados y no contribuir a la unidad de la Iglesia. En definitiva, no responden al concepto clásico de «participación en el apostolado de la jerarquía». Especialmente grave fue la acusación de «temporalismo». Recordemos que en esos años, la teología política europea y la teología de la liberación latinoamericana, con el posterior respaldo de la Conferencia de Medellín (1968), la Asamblea Conjunta española (1971) y la Conferencia de Puebla (1979), contribuyeron a desarrollar el compromiso de los cristianos en la transformación de la sociedad, dentro de una óptica liberadora, en la línea de los valores del reino, desde la opción por los pobres.

Los nuevos estatutos de la AC española, aprobados por el episcopado a finales de 1967, no contribuyeron a serenar los ánimos. Faltó

36. Cf. P. Jurío, *Movimientos apostólicos*, en CFP, 648-658.

diálogo y comprensión. Chocó la tutela excesiva de la jerarquía con el ansia de autonomía del laicado. Casi todos los movimientos apostólicos se desmoronaron. En 1972, la XVII Asamblea Plenaria del Episcopado Español aprobó el documento *Orientaciones pastorales sobre el apostolado seglar* con la finalidad de restaurar el clima de confianza perdido y reiniciar una nueva fase de la AC<sup>37</sup>. Se completa con otro documento titulado *El apostolado seglar en España*, aparecido en 1974<sup>38</sup>. Se trabaja más tarde en la redacción de unas nuevas bases de la AC española<sup>39</sup>. Después del sínodo de Obispos sobre los laicos ha publicado la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar un documento titulado *Presente y futuro del apostolado seglar en España*, que contiene «materiales de trabajo y de reflexión» en este campo, para «asimilar y aplicar» la exhortación apostólica *Christifideles laici* de Juan Pablo II<sup>40</sup>.

#### 4. El laicado cristiano a la luz del Vaticano II

El Vaticano II aceptó y consagró una teología del laicado previamente elaborada, situándola en el interior de una concepción eclesiológica (LG 30-38; GS 43; AA 1-33; PO 9, AG 21). De este modo se manifiesta una relación dialéctica entre los conceptos de Iglesia y seglar. «La noción de seglar — escribe F. Urbina — se expone a la luz de la estructura y misión de la Iglesia, y a la inversa: la definición del apostolado de los seglares ha llevado a comprender mejor la misión de la Iglesia en el mundo»<sup>41</sup>. En los comienzos de la toma de conciencia laical había afirmado Y. Congar que la única teología del laicado válida es una «eclesiología total»<sup>42</sup>. Hoy la denominamos «eclesiología de la comunión», que es, según el Sínodo de los Obispos de 1985, «una idea central y fundamental en los documentos del Concilio» (II C 1).

El Vaticano II da una *definición tipológica* del laico (E. Schillebeeckx) o una descripción en el capítulo IV de LG: laicos son «los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la

37. Cf. estas *Orientaciones* en *Documentos de la Conferencia Episcopal Española: 1965-1983*, Madrid 1984.

38. Cf. Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, *El apostolado seglar en España. Orientaciones fundamentales*, Madrid 1974.

39. Cf. P. Escartín, *El futuro de la Acción Católica*: IgVi 137 (1988) 505-510.

40. Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, *Presente y futuro del apostolado seglar en España. Materiales de trabajo y reflexión*, Madrid 1989.

41. F. Urbina, *Seglar. Vaticano II y posconcilio*, en CFT, II, 684.

42. Y. M. Congar, *Jalones para una teología del laicado*, Barcelona 1961, 13.

función sacerdotal, profética y real, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde. El carácter secular es propio y peculiar de los laicos» (LG 31). En este texto se describe al laico en virtud de varias relaciones<sup>43</sup>.

##### a) Relación con Cristo: fundamento sacramental

En relación con Cristo, el laico está bautizado y ungido por el Espíritu. Se pone ahí de relieve lo común de todos los fieles, ya que el laico es un cristiano o, si se prefiere, un iniciado por medio de los sacramentos. Naturalmente, también esto es propio de los sacerdotes y religiosos. Para que se vea una distinción, algunos teólogos han señalado la diferencia entre el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ordenado, en la participación del único sacerdocio de Cristo de distinta manera: los sacerdotes en «la persona de Cristo cabeza» (PO 2) y los laicos en cuanto «cuerpo de Cristo». Pero esta distinción separa y no une; es insuficiente. Se puede concluir que lo decisivo del laicado o del apostolado seglar es el «mandato bautismal» (cf. LG 33), no el «mandato jerárquico» (cf. AA 24), ya que los laicos participan «en la misma misión salvífica de la Iglesia, apostolado al que todos están destinados por el mismo Señor en virtud del bautismo y de la confirmación» (LG 33). Naturalmente, el mandato es válido sólo para un tipo de apostolado laical organizado.

##### b) Relación con la Iglesia: misión y ministerialidad

La misión de los laicos en la Iglesia es entendida por el Vaticano II a partir de los tres *oficios de Cristo* o tres *ministerios de la Iglesia*, a saber, los laicos participan en la función profética (LG 35; 12), en la sacerdotal (LG 34; 10) y en la real (LG 36). Por esta razón, el laico no puede ser definido por su relación negativa con el clérigo, ya que no es admisible, como se decía en el código canónico de 1917 (c. 107 y 948), que el laico sea simplemente el no clérigo.

43. Cf. G. Philips, *El laicado en la época del Concilio*, San Sebastián 1966; K. Rahner, *Fundamentación del estado laical en la Iglesia*, en id. *Escritos de Teología*, Madrid 1969, VII, 357-379; B. Forte, *Laicado y laicidad. Ensayos eclesiológicos*, Salamanca 1987, en donde recoge su contribución *Laicado* en DTI, Salamanca 1986, III, 252-269; A. Antón, *Principios fundamentales para una teología del laicado en la eclesiología del Vaticano II*: Gr 68 (1987) 103-155; J. Beyer, *Le laïc et les laïcs dans l'Église*: Gr 68 (1987) 157-185.



Para entender positivamente al laico se debe partir del concepto de Iglesia «comunidad de iguales», no «sociedad de desiguales», es decir, de la eclesiología integral, basada en la comunión y en el pueblo de Dios. Hoy se propone partir del binomio comunidad-ministerios y carismas, en el sentido de que en la comunidad hay diversidad de servicios funcionales, cuya relación entre sí debe ser de complementariedad, no de superioridad<sup>44</sup>. En virtud de que toda la Iglesia es ministerial, el servicio básico cristiano no se funda en la ordenación sino en la unción bautismal. Por consiguiente, los ministerios ordenados y no ordenados (o laicales) constituyen juntos el ministerio total de la Iglesia<sup>45</sup>.

Por lo que respecta al binomio religiosos-no religiosos, advierten algunos una diferencia basada en los medios para conseguir la santidad, a la que están llamados todos los cristianos. En realidad, mejor es volver de nuevo al binomio comunidad-ministerios y carismas para afirmar la condición común cristiana, junto a un despliegue carismático diverso. En resumen, «de una concepción de la Iglesia piramidal, jerarcológica: Cristo - jerarquía - pueblo, hemos llegado a una visión de comunión: Espíritu - comunidad - ministerios y carismas»<sup>46</sup>. Dicho de otro modo, la relación del laico con la Iglesia debe verse positivamente, ya que tiene tareas propias o participa en el ministerio común. De este modo, la referencia no es el sacerdocio sino la Iglesia-comunidad y sus servicios o ministerios.

La función ministerial e incluso la sacramental radica «ontológicamente» en el bautismo. «De hecho —escribe E. Schillebeeckx—, en la tradición de la *Catholica* existe una considerable diferencia entre *bautismo* y *ministerio*, entre el *sacerdocio universal* y el *sacerdocio ministerial*. Pero tal diferencia es en beneficio del bautismo y no al revés. Precisamente en el bautismo tiene lugar la participación *ontológica* en el triple servicio de Jesús. El ministerio, en cambio, es una *función* (sacramental)»<sup>47</sup>. El Vaticano II habla de «función ministerial» (PO 2).

### c) *Relación con el mundo: índole secular*

En relación al mundo, el Concilio señala lapidariamente que «el carácter secular es propio y particular de los laicos... A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios

44. Cf. Y. M. Congar, *Ministerios y comunión eclesial*, Madrid 1973.

45. B. Forte, *Laicado y laicidad*, o. c., 47.

46. *Ibid.*, 48.

47. E. Schillebeeckx, *Ministerios en la Iglesia de los pobres*: Conc 196 (1984) 464.

gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios» (LG 31). Ya dije que el laico es llamado seglar por su relación con el *saeculum* o siglo. Los laicos «viven en el siglo», poseen una «vida familiar y social», desempeñan «su propia profesión» y contribuyen «a la santificación del mundo a modo de fermento»; de ahí que «les corresponda iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados» (LG 31). En realidad, Y. M. Congar, K. Rahner y E. Schillebeeckx se habían esforzado antes del concilio en subrayar la dimensión positiva del laico por su relación con la secularidad<sup>48</sup>. La expresión «índole secular» ha provocado después del Concilio algunos debates. No olvidemos que el clero diocesano es llamado *clero secular* y que existen *institutos seculares* en la Iglesia<sup>49</sup>.

Dije también que el término *laikós*, antes de significar oposición al *klerós*, designó una realidad interna del pueblo de Dios en virtud del bautismo. En este sentido, la secularidad o la relación con el mundo es propia de toda la Iglesia. El relator del Concilio afirmó que la secularidad es «propia y peculiar» pero no «exclusiva» (LG 31b; GS 43; AA 2,29; AG 15). «Es toda la comunidad creyente —afirma B. Forte— la que es interpelada por el *saeculum*, aunque algunos, por un libre don del Espíritu, tienen con él una relación más propia»<sup>50</sup>. Recordemos que la encíclica *Pacem in terris* de Juan XXIII y el concilio impulsaron a los laicos al compromiso temporal y permitieron, de paso, la aceptación de posiciones políticas más progresistas. En cambio a los sacerdotes se les restringió su compromiso político.

Al acabar el Concilio, algunos grupos sacerdotales expresaron su malestar porque no deseaban desligarse del mundo y reducirse al culto, como parecía desprenderse de una exagerada acentuación de la «índole secular» de los laicos. «El ministro —se dijo en 1969— es también un laico», es decir, no pierde su condición de ser «fiel cristiano». En realidad, lo profesional y familiar no pertenecen al laico con exclusividad, pues podría ser también propio de presbíteros casados (hoy excepción en la Iglesia católica), como el compromiso eclesial podría ser asimismo propio de algunos laicos. En resumen, los clérigos y los laicos tienen responsabilidades y cometidos dentro de la Iglesia y en el interior del mundo, sin que sea justo entender al clérigo como hombre de Iglesia y al laico como hombre del mundo.

48. Cf. A. Sustar, *El laico en la Iglesia*, en *Panorama de la teología actual*, Madrid 1957, 641-673.

49. Cf. G. Thijs, *Les fidèles laïcs: leur secularité, leur ecclésialité*: NRT 109 (1987) 182-207.

50. B. Forte, *Laicado y laicidad*, o. c., 52.



## 5. El laicado cristiano en las discusiones teológicas

Algunos teólogos, como J. Perarnau<sup>51</sup>, F. Klostermann<sup>52</sup>, E. Niermann<sup>53</sup> y M. Keller<sup>54</sup> sostienen que el concilio Vaticano II no pretendió dar una definición ontológica del laico sino tipológica, fenomenológica o sociológica<sup>55</sup>. Otros en cambio, como G. Philips, creen que la índole secular, propia de los laicos, es ontológica y no meramente tipológica<sup>56</sup>.

Lo cierto es que la teología del laicado elaborada antes del concilio se ha mostrado insuficiente, incluso incorporada a *Lumen gentium*, si se la juzga desde la eclesiología integral del pueblo de Dios, sin las ambigüedades que se aprecian en los documentos conciliares a propósito de las dos eclesiologías subyacentes<sup>57</sup>. Según E. Schillebeeckx, «la definición tipológica del laicado» que da el Vaticano II consta de «tres elementos»: 1) genérico y positivo: el laico pertenece a la Iglesia; 2) negativo y funcional: el laico es el no clérigo; 3) peculiar y positivo: el laico está inserto en el mundo secular<sup>58</sup>. De un modo penetrante, H. Heimerl distingue cuatro conceptos de laico en LG: 1) Concepto negativo «unipolar»: es el no ordenado; 2) concepto negativo «bipolar»: no es sacerdote ni religioso; 3) concepto esencial positivo: participa de las características del cristiano y 4) concepto existencial positivo: ejerce una profesión y de ordinario está casado<sup>59</sup>.

Ante la dificultad de definir o describir al laico cristiano, algunos proponen renunciar al término *laico* porque en el fondo se entiende como el no clérigo, y utilizar, sin más, el de *fiel* o *cristiano* («christifidelis»), porque así se tiene en cuenta la totalidad del pueblo de Dios, ya que la realidad bautismal es, según E. Schillebeeckx, «la matriz en que se apoya todo lo demás»<sup>60</sup>. «Para indicar que el laico

51. J. Perarnau, *Comentarios al Decreto sobre el apostolado Seglar del Vaticano II*, Barcelona 1968.

52. F. Klostermann, *Dekret über des Apostolat der Laien*: LThK, Freiburg 1967, II, 585-701; id., *Der Apostolat der Laien in der Kirche*, en HdPTh, III, 586-635.

53. E. Niermann, *Laicos*, en SM, IV, 205-214.

54. M. Keller, *Teología del laicado*, en MS IV/2, 383-408.

55. Cf. citas en S. Pie y Ninot, *Aportaciones del Sínodo 1987 a la teología del laicado. La herencia del Concilio Vaticano II*: RevEspT 48 (1988) 325-326.

56. G. Philips, *La Iglesia y su misterio en el Concilio Vaticano II*, Barcelona 1969, II, 23-29.

57. Cf. A. Acerbi, *Due ecclesiologie. Ecclesiologia giuridica ed ecclesiologia di comunione nella «Lumen gentium»*, Bologna 1975.

58. E. Schillebeeckx, *Definición del laico cristiano*, en G. Baraúna, *La Iglesia del Vaticano II*, Barcelona 1966, II, 977-997.

59. H. Heimerl, *Diversos conceptos de laico en la constitución sobre la Iglesia del Vaticano II*: Conc 13 (1966) 451-461; id., *L'Eglise, les clercs et les laïcs*, Paris 1966.

60. E. Schillebeeckx, *Ministerios en la Iglesia de los pobres*: Conc 196 (1984) 464.

no está encargado de un ministerio —escribe J. Grootaers—, sería mejor emplear una terminología que refleje una polaridad *pueblo-ministro* o bien *comunidad-ministro*<sup>61</sup>. Incluso el empleo de la palabra laico para indicar al cristiano que tiene un cometido en el mundo se presta a confusión. «Se nos debería educar —escribe B. Forte— para hablar más bien de cristianos, comprometiéndose en el discernimiento de la variedad carismática y ministerial que el Espíritu suscita en el pueblo de Dios»<sup>62</sup>.

Por consiguiente, para G. Alberigo «la teología del laicado, por su origen de suplencia y superación con respecto a la situación privilegiada del clero, no fue ni podía ser teología, sino únicamente ideología»<sup>63</sup>. Según el teólogo ortodoxo P. Florowski la teología del laicado es «sociología»<sup>64</sup>. P. Guilmot piensa que esta teología constituye un «falso problema»<sup>65</sup>.

Ahora bien, el rechazo de la categoría *laico* como referencia cristiana al mundo debería entrañar la consecuencia lógica de la aceptación de la *laicidad* por parte de toda la Iglesia<sup>66</sup>. Es la opinión razonada de algunos eclesiólogos italianos, quienes entienden la laicidad como «afirmación de la autonomía de la consistencia del mundo profano en relación a la esfera religiosa; esto es, se trata de la mundanidad del mundo»<sup>67</sup>. La recuperación de la laicidad para toda la Iglesia equivale —según B. Forte— a dos cosas: 1) «afirmar la dignidad de la persona humana en toda su complejidad en el interior de la comunión eclesial (laicidad en la Iglesia como fundamento del respeto de las competencias, de los derechos humanos, del estilo de diálogo y de la acogida recíproca en la comunidad)»; 2) «evidenciar que la responsabilidad hacia el *saeculum* es de cada cristiano, si bien cada uno es llamado a ejercerla según el don recibido y el ministerio que le compete»<sup>68</sup>. Recordemos que la Iglesia previa al Vaticano II rechazaba la laicidad y acentuaba lo sagrado. Pero con el Concilio se recupera la autonomía de las realidades temporales y se concibe la Iglesia presente en el mundo. Este cambio de la Iglesia hacia fuera ha repercutido positivamente en el entendimiento de la Iglesia hacia adentro. L. Sartori se

61. J. Grootaers, *El laico en el seno...*, o. c., 36.

62. B. Forte, *Laicado y laicidad*, o. c., 101.

63. G. Alberigo, *El pueblo de Dios en la experiencia de fe*: Conc 196 (1984) 367.

64. P. Florowsky, *Vaticano II, an Interfaith Appraisal*, Notre Dame 1966, 268.

65. P. Guilmot, *Fin d'une Église cléricale?*, Paris 1969, 316.

66. B. Forte, *Laicado y laicidad*, o. c., 61.

67. U. Benedetti, *L'interpretazione della laicità*, en U. Benedetti - B. Maggioni - L. Sartori, *Laicità nella Chiesa*, Milano 1977, 182. Ver la cita en B. Forte, *Laicado y laicidad*, o. c., 61-62. Cf. además la obra colectiva *Laicità: problemi e prospettive*, Milano 1977; G. Barbaglio, *La laicidad del creyente*, Madrid 1989.

68. B. Forte, *Laicado y laicidad*, o. c., 102.

niega a aceptar el binomio clérigo-laico y en cambio suscribe la polaridad temporal-escatológico y laico-religioso como dos formas diferentes de eclesialidad, sin que ninguna de las dos tenga el monopolio<sup>69</sup>. De este modo las tensiones eclesiales no se sitúan en el dominio de los poderes sino en el de la santidad o entre la vocación laical y la vocación monástica. Quizá el carisma del denominado laicado sea precisamente su espiritualidad entre la liberación y la escatología. S. Pié y Ninot define la teología del laico como «una condición sacramental de servicio, una dimensión carismática de libertad, un testimonio evangelizador en el mundo y una presencia eclesial de corresponsabilidad»<sup>70</sup>.

#### 6. El laicado cristiano según el magisterio después del Concilio

El decreto *Apostolicam actuositatem* sobre el apostolado de los seglares reconoce la existencia de una gran variedad de asociaciones de apostolado laical (AA 19)<sup>71</sup>. También habla de la AC (AA 19-20) como de un apostolado seglar más vinculado con la jerarquía. Pero aunque —según F. Urbina— «se menciona todavía el mandato (acto jurídico de delegación de un cierto poder de representatividad de la jerarquía), ya no ocupa esta cuestión el lugar central que tenía en las discusiones teóricas y en la estructura práctica anterior al Concilio»<sup>72</sup>. Se puede apreciar en los textos conciliares una diferencia entre la AC y otras formas de apostolado seglar: 1) La AC se constituye por iniciativa de la jerarquía; las otras asociaciones de laicos surgen por iniciativa de los mismos laicos, aunque con el asentimiento de la autoridad eclesiástica; por eso son «autónomas». 2) El objetivo de la AC es global, en tanto que las otras asociaciones tienen fines «parciales». 3) En la AC, los dirigentes son elegidos con intervención de la jerarquía, al paso que en las otras asociaciones son de «libre elección». 4) Por último, la AC es siempre «confesional», ya que siempre es «estructura eclesiástica»<sup>73</sup>.

A pesar de estas orientaciones, se ha producido en casi todas partes una crisis del apostolado laico organizado (tipo AC) porque, o se sometía a la jerarquía (no siempre conciliar) o se producían tensiones y conflictos

69. L. Sartori, *La laicità nella dottrina del Vaticano II*, en *Laicità nella Chiesa*, o. c., 32-66.

70. S. Pié y Ninot, *Del Sínodo de 1985 al Sínodo sobre los laicos de 1987*, en *La imposible restauración*, Madrid 1986, 290.

71. Cf. A. Díaz Díaz, *Derecho fundamental de asociación en la Iglesia*, Pamplona 1972.

72. F. Urbina, *Seglar. Vaticano II y posconcilio*, o. c., 687.

73. Cf. J. M. de Córdoba, *La Acción Católica a la luz del Concilio*, Madrid 1966.

(por la escasez de libertad o excesivo control de la autoridad). De ahí que haya surgido en la práctica pastoral un apostolado laical más flexible, sin la rigidez de la AC y sin intervención de los obispos locales, propio por una parte, de comunidades de base y de movimientos apostólicos aperturistas, y por otra, de movimientos laicales conservadores<sup>74</sup>. Los nuevos movimientos constituyeron un tema candente en el sínodo de los obispos de 1987, en donde se aceptó, quizá superficialmente, la afinidad entre carisma y movimiento y la oposición entre movimiento y pastoral local; no puede decirse que los nuevos movimientos tienen un carisma, a diferencia de la AC, que no lo posee. Los movimientos posconciliares de tipo conservador más conocidos son Opus Dei, Obra de Schönstatt, Renovación Carismática, Focolares, Comunidades Neocatecumenales y Comunión y Liberación<sup>75</sup>. Al ser estas nuevas instituciones pastorales supradiocesanas (dependen de un fundador o de un centro de dirección «universalista»), su pastoral no se encuadra fácilmente en una acción pastoral de conjunto diocesana, ni tienen sensibilidad suficiente para la inculturación de la fe en un lugar. Su espiritualidad es, sin embargo, contagiosa y grande es su capacidad de conversión y de conseguir adeptos. Su presencia en la sociedad los diferencia notablemente de la que propugna la AC<sup>76</sup>.

Estos nuevos movimientos no desean llamarse asociaciones de laicos, aunque en el fondo lo son. Han celebrado sendos coloquios internacionales en 1981<sup>77</sup> y 1987<sup>78</sup>. El episcopado italiano publicó una importante *Nota pastoral* en 1981 sobre los criterios de eclesialidad de grupos, movimientos y asociaciones; unos de *discernimiento*: ortodoxia, conformidad con la finalidad de la Iglesia, comunión con el obispo y disposición a colaborar; otros de *reconocimiento*: asociaciones libres no reconocidas explícitamente, asociaciones reconocidas por la autoridad eclesiástica y asociaciones «escogidas y promovidas» por la jerarquía, como la AC<sup>79</sup>. La AC ha sido denominada por Pablo VI en 1977 y por Juan Pablo II en 1986 «una forma singular de ministerialidad laical». Se ha pasado de «colaborar con el apostolado de la jerarquía a colaborar con la jerarquía en el apostolado»<sup>80</sup>. En realidad, con las decisiones del Vaticano II sobre

74. A. Favale, *Movimenti ecclesiali contemporanei. Dimensione storica, teologico-spirituale ed apostoliche*, Roma 1982, 2 ed.

75. Cf. los rasgos de estos cuatro últimos en Com (1986/4) 438-446.

76. Cf. L. González-Carvajal, *Cristianos de presencia y cristianos de mediación*, Santander 1989.

77. Cf. M. Camisasca - M. Vitali, *I movimenti nella Chiesa negli anni '80. Atti del I Convegno Internazionale* (Roma 23-27 de septiembre de 1981), Milano 1987.

78. Cf. *I movimenti nella Chiesa: Atti del 2 Colloquio Internazionale*, Milano 1987.

79. Conferencia Episcopal Italiana, *Criteri di eclesialità dei gruppi, movimenti, associazioni*, 22 de mayo de 1981.

80. S. Pié y Ninot, *Aportaciones del Sínodo 1987*, o. c., 367.



los laicos ha terminado el *mandato*; la AC no es «el brazo secular de la jerarquía».

Para ahondar y ensanchar la misión de laicado a la luz del Vaticano II se celebró un tercer congreso mundial del apostolado de los laicos en 1967 y se constituyó ese mismo año en Roma el *Consilium de laicis*, reestructurado en 1976 con el nombre de *Consejo pontificio para los laicos*<sup>81</sup>. Pero el tema de los laicos no se ha desarrollado suficientemente después del Concilio, como puede observarse en las eclesiologías publicadas en estos últimos veinticinco años, en las que la atención a la teología del laicado es escasa. La publicación del nuevo código de 1983 suscitó entre los canonistas un cierto debate sobre los laicos<sup>82</sup>.

El Sínodo de los Obispos de 1985, convocado para trazar un balance de la Iglesia en los veinte años transcurridos después del Concilio, afirma que desde entonces «hay felizmente un nuevo estilo de colaboración en la Iglesia entre seglares y clérigos. El espíritu de disponibilidad con que muchísimos seglares se ofrecieron al servicio de la Iglesia, debe contarse entre los mejores frutos del Concilio» (II C 6).

El VII Sínodo ordinario de los obispos en 1987 dedicó sus sesiones al tema *Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, veinte años después del Concilio Vaticano II*<sup>83</sup>. En realidad, su aporte ha sido escaso si se compara con lo dicho por el Vaticano II, según lo reconoció el secretario sinodal P. Eyt<sup>84</sup>. El laico se entiende aquí dentro de una eclesiología de comunión, con sus carismas y ministerios propios. A lo largo de sus sesiones se plantearon, según indica G. Chantraine, cuatro cuestiones: función de la mujer en la Iglesia y en el mundo, los ministerios, los movimientos y la Iglesia y el mundo. Fruto del Sínodo sobre los laicos y de sus «proposiciones» ha sido la exhortación apostólica *Christifideles laici* de Juan Pablo II del 30 de diciembre de 1988. Pero en el fondo, la teología del laicado sigue siendo deudora de lo que el

81. Ha editado *Associations de laïcs. Données sommaires*, Città del Vaticano 1983.

82. Cf. J. Komonchak, *El estatuto de los fieles en el código revisado*: Conc 167 (1981) 68-80; G. Thils, *Les laïcs dans le nouveau Code de Droit Canonique et au IIe Concile du Vatican*, Louvain 1983 (Cahiers de la RTL, 10); P. Martínez, *Los fieles laicos en el nuevo Código de Derecho Canónico*, Murcia 1984; P. A. Bonnet, *De laicorum notione adumbratio*: PerRMCL 74 (1985) 227-271; E. Corecco, *I laici nel nuovo Codice di Diritto Canonico*: ScuoC 112 (1984) 194-218; G. Ghirlanda, *De laicis iuxta novum codicem*: PerRMCL 72 (1983) 53-70; id., *I laici nella Chiesa secondo il nuovo codice di diritto canonico*: CivCat 134 (1983) 536-543.

83. Cf. S. Pié y Ninot, *Aportaciones del Sínodo 1987 a la teología del laicado. La herencia del Concilio Vaticano II*: RevEspT 48 (1988) 321-370; G. Chantraine, *L'expérience synodale. L'exemple de 1987*, Paris 1988; Pascal Thomas, *Ces chrétiens que l'on appelle laïcs*, Paris 1988; P. Coughlan, *La vid y los sarmientos. Comentario a la exhortación apostólica sobre los laicos de Juan Pablo II*, Madrid 1990.

84. P. Eyt, *La VIIe assemblée ordinaire du Synode des évêques*: NRT 110 (1988) 8.

Vaticano II dijo sobre los laicos, con una evidente evolución a propósito de la renovación ministerial de la Iglesia.

En resumen, el conjunto de los bautizados es denominado hoy *christifideles* (cristianos, creyentes, discípulos de Cristo), cuya participación en el ministerio es variada, en tanto que la Iglesia-pueblo se define respecto de Dios y del mundo. El calificativo *laico* dice relación con el mundo, la secularidad o profanidad. Para evitar todo clericalismo se renuncia al binomio clérigos-laicos y se acepta el de pueblo de Dios-ministros o pueblo creyente estructurado según los ministerios<sup>85</sup>.

## BIBLIOGRAFIA

R. Blázquez, *La Iglesia del Concilio Vaticano II*, Salamanca 1988, 352-370 y 371-414; Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, *El apostolado seglar en España. Orientaciones fundamentales*, Madrid 1974; id., *Presente y futuro del apostolado seglar en España*, Madrid 1989; Y. M. Congar, *Laïc et laïcat*, en DSAM IX (1975) 79-108; id., *Seglar*, en CFT, II (Madrid 1979) 666-683; G. Chantraine, *Les Laïcs, chrétiens dans le monde*, Paris 1987; S. Dianich, *Dossier sui laici*, Brescia 1987; J. A. Estrada, *La identidad de los laicos. Ensayo de eclesiología*, Madrid 1990; B. Forte, *Laicado y laicidad. Ensayos eclesiológicos*, Salamanca 1987; R. Goldie, *Laicos, laicado, laicidad. Un sondeo bibliográfico a lo largo de tres decenios*: LHoy 26 (1979) 111-150; J. Grootaers, *Le chantier reste ouvert. Les laïcs dans l'Église et dans le monde*, Paris 1988; Juan Pablo II, *Los laicos cristianos. Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo* (Exhortación Apostólica *Christifideles laici*), Madrid 1989; E. Klinger - R. Zerfass, *Die Kirche der Laien*, Würzburg 1987; K. Rahner, *Sobre el apostolado seglar*, en id., *Escritos de Teología II*, Madrid 1961, 337-374; G. Regnier, *L'apostolat des laïcs: l'heritage du Concile*, Paris 1985; E. Schillebeeckx, *Definición del laico cristiano*, en G. Baraúna (ed.), *La Iglesia del Vaticano II*, Barcelona 1966, II, 977-997; Varios, *L'apostolat des laïcs*, Paris 1970; *Laicità nella Chiesa*, Milano 1977; *Éléments pour une théologie du laïcat*, Roma 1979.

Números especiales de revistas: *Laïcs en Église*: LumVie 36 (1987) 182; *I laici nella Chiesa e nelle celebrazioni*: RPastLit 140 (1987/1); *Los laicos en la Iglesia y en el mundo*: SaIT 75 (1987/5); *Laicos en la Iglesia y en el mundo*: TeoCat 22 (1987); *Los laicos en la Iglesia y en la sociedad* (VII Congreso de Teología): MisAb 65-66 (1987/5-6); *La intervención de los laicos*: IgVi 137 (1988); *Lay People in the Church Today*: Gr 68 (1987/1-2).

85. Cf. H. Denis, *Église peuple de Dieu, une priorité impossible?*: LumVie 182 (1987) 99-117; A. Angelini y G. Bambrosio, *Laico e cristiano*, Genova 1987; A. Beni, *Laico*, en NDT, I, 846-857.